



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 411/2022

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU-567/11, que aprueba el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Nancy Raquel Osses Benítez DNI 17.135.906, presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia Taller de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva – 2º Cohorte, titulado **“Cuerpos y subjetividades. Un estudio descriptivo exploratorio acerca de lxs jóvenes de una escuela secundaria rionegrina (ESRN) de la ciudad de Viedma en el primer semestre del año 2022.”**;

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros;

Que el comité académico de maestría realizó una búsqueda y selección de jurados en relación al tema y metodología de la investigación y que cumplan con los requisitos formales para ser jurado de tesis de acuerdo a lo establecido por el reglamento de posgrado de la UNS

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de octubre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar la Res. DCS 283/2022 que ratifica la Res. DDCS 076/2022 “Ad Referéndum” que designa a los jurados intervinientes en la calificación del Proyecto de Tesis de la Lic. Nancy Raquel Osses Benítez (DNI 17.135.906).

ARTICULO 2º: Designar a los siguientes jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la Lic. Nancy Raquel Osses Benítez (DNI 17.135.906):

1o - Dra. Stella Perez

2o - Mg. Cecilia Bucciarelli

3o - Mg. Lidia Blanco

ARTÍCULO 3º: Infórmese a los interesados y cumplido, archívese